FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE – FUNSABER

**NIT: 901. 547.997 – 4**

## DEBE A

**EDUARDO ANTONIO LLINAS MARTINEZ**
PSICOLOGO

La suma de cuatro millones de pesos M.L. $ 4.000. 000.oo

Por concepto de:
dirigido a las víctimas de la FUNDACION SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE POBLACION VULNERABLE – FUNSABER, Cree y lidere proyectos de intervención social con familias, planifique las actividades correspondientes para cada una de las instancias (talleres, portafolios, evaluaciones, didácticas, clínicas de llamadas, diseñe la ruta cuando no exista, etc.). Evalué y verifiqué el aprendizaje, además de elaborar, ejecutar y establecer planes de acción sobre las notas de las evaluaciones (parciales/finales). Correspondiente al periodo del mes de mayo de 2024.

Ruego a ustedes observar al momento de la retención en la fuente lo dispuesto en la ley 1819 del 2016, el párrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario que regula la depuración de la base sujeta a retención por salarios en los trabajadores independientes, el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto reglamentario 1625 del año 2016 que prevé la necesidad de depurar la base de retención con conceptos como aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión, ingresos provenientes de honorarios por servicios personales de persona natural



**EDUARDO ANTONIO LLINAS MARTINEZ**
CC. 85.456.962